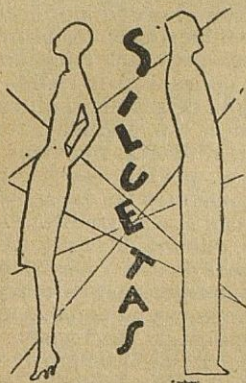


El popular

Año XX Cabra 3 de marzo de 1937 N.º 972



HIMNO NACIONAL

Desde el domingo es la antigua marcha granadera, conocida también con el nombre de marcha real, el Himno Nacional de la nueva España. Lo quería el pueblo y el Generalísimo no ha tenido más que rubricar en papel este deseo natural de un país que vuelve por sus tradiciones, avergonzado de los años indignos en que tal vez por la mano de Dios, ni la bandera roja y gualda, ni el himno auténticamente nacional, cubrieron toda la actividad negativa de los que, predicando constantemente por la igualdad y fraternidad, no sólo

arruinaban a España, sino que sembraban la discordia y separaban a los hermanos preparando la semilla de esta guerra Santa. Así la paz bajo la bandera tricolor, fué guerra constante de hermanos; así también, la grandeza de España a los acordes del himno revolucionario, no sirvió sino para tratar de ocultar tanta miseria y tanta ruina.

Pero hoy España, cara al porvenir seguro, vuelve por los caminos de la historia, que le habla de heroísmo y de grandezas, de años de gloria y de años de prosperidad y piensa también, que aquellas gestas pueden repetirse y se repiten en el presente, como en los dichosos tiempos de la bandera roja y gualda bajo todos los cielos y de la marcha real sobre todos los aires del mundo.

Y en esta hora del renacer de España, no podían faltar ni la bandera, ni el himno nacional, bandera e himno que no pertenecen ni a una dinastía ni a un régimen; bandera que es de España que cubrió a tantos héroes, y himno que celebró gozosamente tantos fastos de la historia de España. Y como la historia vuelve del brazo de los nuevos héroes, por eso están ya, desde agosto, los colores históricos en todos los balcones, como antes estuvieron en todos los pechos, y como ahora está a flor de labio, las notas graves y solemnes del himno oficial declarado así por el Caudillo, que el 27 del pasado mes, rubricaba en la histórica Salamanca, esta fecha histórica, en que el amanecer de la nueva España, grande y libre, se recorta entre la bandera roja y gualda y entre los aires solemnes del himno nacional.

El jaspado rojo de Cabra

Entre los tesoros de la catedral de Málaga se han podido salvar dos púlpitos labrados en mármol rojo de Cabra. Fijaos bien, egabrenses que adoráis el cemento con desprecio de nuestra riqueza típica y de nuestra fama nacional. No es esta la simple nota de un viajero, ni de un egabrense; lo dice de esta manera elocuente, el informe de la comisión de Arte que está poniendo al servicio del culto la S. I. Catedral de Málaga. Y entre el extenso inventario de lo que destruyó la horda roja y lo que se pudo salvar, entre obras de arte figura este mármol rojo de Cabra que la horda respetó.

Y así, cada día que transcurre nos afirmamos más en nuestra campaña en defensa del mármol rojo, postergado por la prisa y la fealdad del cemento. No hace mucho, para la construcción de un palacio vinieron de fuera en busca de este maravilloso elemento decorativo. Hoy es una comisión de arte la que hace notar la existencia de esta piedra maravillosa. Otro día será como siempre el elogio eterno por tan valioso elemento decorativo.

Y pensamos también, ya que nuestra campaña en pro de esta belleza natural tan poco consigue, que si de fuera nos viene el ejemplo, lo imitemos en algo, que bien pudiera cristalizar en un acuerdo municipal por el que, a semejanza a una disposición oficial que obliga a utilizar un tanto por ciento de planchas de corcho en las nuevas edificaciones, no se aprobara ninguna obra egabrense de cierta importancia, en tanto no tuviera un tanto por ciento de esa belleza natural que son las canteras de jaspado rojo de la Sierra egabrense.

El popular

¡Oh, el paraíso comunista!

Málaga bajo el terror rojo

(Siete meses de vida con la «nueva civilización» marxista)

Batallones modelos: «El Metralla»

Otro aspecto bien interesante de la Málaga roja lo constituyen las personas que muy a su pesar tuvieron que vivir durante los siete interminables meses a merced de las hordas marxistas. Todos podemos imaginar el tormento Dantesco a que se somete un médico que para su desgracia una noche, aun no repuesto de la impresión causada por el asesinato alevoso de un compañero, lo sacan de su casa y se lo llevan para utilizar sus servicios como teniente médico, al Batallón «Metralla» formado por gentes de la F. A. I. en honor y memoria de un célebre pistolero que durante mucho tiempo trajo en jaque a la policía malagueña. No hay que decir que las estrellas conferidas lo eran al médico que «aunque sabiendo era de derechas, había curado siempre a los sobornos».

A este médico lo conducen al frente del Chorro y el jefe del Batallón Antonio «el Raya», compañero de andanzas del llorado «Metralla», le dice:

—Compañero, aquí no se da de baja a nadie como *no sea* que esté para morir.

A nuestro amigo el médico se le nombra una guardia especial, — «*no sea* que te dé por espiarnos». Los faisantas que le hacen guardia toman tan en serio su papel que no le dejan ni respirar.

Todo marcha perfectamente para nuestro Galeno: entre las primeras curas que hace con aplauso general es una al propio «Raya» que enseñando el manejo de una bomba de mano a sus subordinados — de esto no tenían nada — le estalla a destiempo y pierde dos dedos de la mano derecha.

Este bienestar, tan relativo, no dura mucho tiempo. Un chófer enrolado en el Batallón, que había perdido todos sus arrestos y ardores bélicos un día que conduciendo un camión con municiones se lo lanzaron a la estratosfera nuestros aviadores, se cruzó en

su camino. Exigía el chófer que el estado de baja de que venía gozando por una herida superficial en una pierna, —herida ya completamente cicatrizada— se prolongara indefinidamente y así con su estancia en la capital dedicarse a ciertas investigaciones muy lucrativas—léase saqueos— que no tenían nada de los peligros del frente.

La odisea de un médico. La despedida trágica «hasta pronto»

Ante los titubeos del médico a conceder lo que le solicitaba el chófer, lo denuncia ante el terrible Tribunal Popular como peligroso fascista. Inmediatamente lo conducen al barco prisión «Marqués de Chávarri» y allí se pasa más de cincuenta días sin esperanza de salir ya que todos los intentos de su familia y amigos para conseguir que por lo menos lo juzgaran, resultaron infructuosos. Entre tanto las «sacas» eran cada vez más frecuentes; un día se llevaron cincuenta de sus desgraciados compañeros de prisión que se despedían de los que allí quedaban con un «hasta pronto» que horrorizaba.

La odisea de este desgraciado, que en aquellos días de locura, odiaba de todo corazón la carrera que había elegido, no pudo terminarse antes ni más felizmente. Uno de sus amigos tomó un auto y se fué al frente en busca del «Ray». Enterado éste de la fechoría del chófer reúne a los jefes de su batallón y todo amenazador se presenta ante el Tribunal Popular que juzga y absuelve en aquel mismo instante a nuestro médico.

Justicia entre asesinos

Este caso no tuvo precedentes; sin estar anunciado el juicio, sin cumplir ninguno de los requisitos establecidos y sin el permiso del Gobernador para dejarlo en completa libertad fué conducido a su casa y acompañado de lo más selecto de los anarquistas malagueños. Desde entonces y viendo el estado tan precario de su salud le fueron dispensados sus servicios en el frente. El chófer desapareció; más tarde fué encontrado en las milicias formadas por el partido de Izquierda Republicana en el frente de Alhama, y al comparecer ante el tribunal formado por sus compañeros del Batallón «Metrala» se le condenó a muerte. Fué fusilado por los chófers del mismo Batallón. Por una sola vez hubo justicia entre asesinos.

La tragedia de los patriotas en el infierno rojo.

Otro caso que retrata bien los infortunios de las personas que, odiando a los rojos, tenían que vivir con ellos es el de un Sargento de Artillería cuyo nombre como el del médico antes citado no damos por tener ambos familia en poblaciones aún no liberadas.

Este sargento se encontraba con permiso en Málaga cuando se inició el movimiento salvador; se esconde varios días renegando de su mala fortuna y por último se ve obligado a presentarse a las Autoridades que acto seguido le dan las estrellas de teniente. ¡Había que oír al Sargento de Ar-

tillería hablar de la chusma roja y de sus flamantes estrellas!

Se marchó al frente dispuesto a pasarse a los Nacionales en la primera ocasión que se le presentara, pero con tan mala fortuna que, no bien llegado, tuvo que emprender una retirada vertiginosa de más de veinte kilómetros silbándole las balas y las bombas por la cabeza. —Las palabras delicadas que a los rojos dirigía no figurarán nunca en los diccionarios de la lengua castellana—.

Una solución: el suicidio a medias

No vió otra solución que suicidarse a medias, como decía con más o menos desesperación. Esto es: darse un tiro en un brazo, lugar elegido después de atinadas consideraciones sobre qué parte del cuerpo sería más apropiado para su determinación.

Dos días estuvo en el frente entre vacilaciones hasta que sin pensarlo más con una pistolita de pequeño calibre se agujereó el antebrazo izquierdo. Esto fué bastante para que nuestro hombre no volviera a actuar más militarmente hasta que a la llegada del ejército salvador saliera a la calle loco de alegría al verse de nuevo con sus hermanos los militares dignos y ante ellos hiciera su presentación.

Los hospitales rojos. Mas «flirts» que caridad

La visita a este desgraciado sargento en el Hospital Militar nos dió la ocasión de conocer cómo estaban los enfermos y heridos en los hospitales de los rojos. No hay que decir que las Hermanas de la Caridad estaban sustituidas por pizpiretas enfermeras que, muy simpáticas, atentas y comunicativas, no tenían ni mucho menos una preparación para luchar contra el dolor y les era mucho más cómodo sostener agradables flirts con los menos heridos que acudir en socorro de los más graves como aquel desgraciado que con ojos febriles nos pedía otra bolsa con hielo para su hinchado vientre o como aquel otro, recién operado, con una venda ensangrentada en la cabeza —le acababan de hacer la trepanación— que por efecto del cloroformo los vómitos eran tan intensos que a duras penas se hubiera sostenido sobre la cama si el compañero que tenía a su derecha, con una herida en un brazo, no lo hubiera sostenido sujetándolo por el cuello. Formaban un cuadro fuertemente dramático.

CLINICA DENTAL
DE
Juan Mora Moreno

Consulta de 11 a 1
y de 4 a 7

Enfermedades de
la boca y Dientes

Asistencia de la Beneficencia
Municipal

Alonso Uclés, 14

C A B R A (Córdoba)

La Iglesia y la guerra actual

(Viene de la página octava)

diera ser el instrumento de la justicia de Dios, con que tratara de purificarlos de nuestra miseria colectiva». Mas sobre la lucha se levantará «una España mejor que la que se ha hundido.» Los pecados de orden político, relacionado con el orden moral, fueron muchos en España en los últimos tiempos, por la tesis del laicismo y por el hecho del escándalo venido de las alturas: falta de grandes políticos, o que realizaron «su política», transacciones o debilidades, ricos que no supieron serlo, pueblo conquistado por los predicadores de la mentira igualitaria, mala Prensa y costumbres corrompidas, quiebra de la autoridad social, apostasia de ésta y de las masas, sentido extranjerizante de la política, regionalismos y nacionalismos... La guerra, penitencia de España. ¡El dolor de España! Por la sangre derramada, por la familia deshecha, por los heridos y mutilados, por la ruina de los templos, por el ultraje a Dios, por los sacerdotes asesinados, por la pérdida de la riqueza y el arte, por el nivel bajísimo de muchos españoles, por los odios profundos, por la invasión de la hez de Europa a la cual nos oponemos, por la soledad de España. «Que España soporte cristianamente su dolor inmenso, españoles.» Que cada cual ore en esta Cuaresma por la guerra y sus fines. «No es de almas débiles la oración. Al contrario, en el contacto con Dios y las cosas divinas adquiere el alma su mejor temple. El principal resorte del valor está en la limpieza de conciencia y en la seguridad del divino socorro.» «La ciencia militar, el armamento, la copia de soldados, su bravura son los grandes factores de la guerra; pero definitivamente es Dios quien los conjuaga.» Enmendémonos: en oposición a lo hecho en cinco años por los «sin Dios» y «contra Dios», injertemos nuestro espíritu nacional en Dios. Y abramos el pecho a la esperanza. España realizará en la vieja Europa su destino providencial: es «como el árbol de rica savia que sólo tiene seca la corteza.» «*Exurge, Christe, adjuva nos; Levántate y ayúdanos, oh Cristo.*» Así habló la Iglesia católica, por la pluma sabia y piadosa del Cardenal Primado. En análogos términos lo hicieron otros prelados doctos, como el de Córdoba, Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz.

Con razón Gil Robles termina así la Carta abierta que dirigió al periódico inglés *El Universo*: «los católicos estamos desde el principio enteramente y sin tapujos con el presente alzamiento militar: libres de toda coacción, seguimos el dictamen de la conciencia.»

ÁNGEL CRUZ RUEDA.

Cabra, 25 de febrero de 1937.

Imp. de M. Megías.--Cabra

Crónica de actualidad

Sentido político y social del nuevo Estado

Como ocurrencia particular apareció una buena mañana en un diario la idea de fundar un partido «franquista», pero al siguiente día se rechazaba tal ocurrencia en nota oficiosa de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, que reflejaba la opinión del caudillo. No valía la pena de volver a hablar sobre ese tema si los enemigos de la España nacional no se hubieran apresurado a explotar lo de la ocurrencia, callándose que había sido desautorizada. Y basta con decir que no se puede hablar de un partido «franquista», ni de ningún otro, por la sencilla razón de que el nuevo Estado no se funda sobre el juego de los partidos políticos. El viejo Estado, sobre la arena movidiza de los partidos representados en el Parlamento, se organizaba de la manera deplorable que todos recordamos; el nuevo Estado, por definición, se funda en las sólidas bases de las formaciones, en las agrupaciones económicas y culturales, cosa muy distinta de las parroquias electorales guiadas por el banderín de enganche de un partido artificial o absurdo. Y junto a eso que designo con el nombre de formaciones naturales, pesan también las corrientes de espontaneidad social, el agua limpia y la sangre viva de los movimientos sociales con raíces fuertes y sanas.

Yo he hablado de una orientación social-nacionalista, y me importa mucho explicar qué es ello, ya que ha sido comentado con simpatía el calificativo.

No se trata de un partido más. Hay que repetir que el partido político está excluido en el nuevo Estado, y, teóricamente, es idea en oposición irreductible con la que inspira la ideología nueva, si se mantiene pura. Se trata de llamar a las cosas por su nombre en este momento histórico al definir la realidad social española, a semejanza de lo que se hace cuando se quiere acertar el color de un paisaje. Fijar el tono de una voz o descifrar un fenómeno sociológico de masa. Se trata de nombres y de hechos, no de partidos ni de proyectos; de una imagen visual que se quiere desentrañar, con más o menos fortuna, por parte de quien observa el panorama español.

Lo que yo llamo concepción o idea

social-nacionalista, abarca dos aspectos: el teórico, para el cual la sociedad es una comunidad de gran cohesión espiritual, a semejanza de la familia, en la que los miembros se quieren, no por su diverso rendimiento útil, sino por pertenecer a ella (cosa distinta del gallinero individualista burgués en el que predominan y sólo se cultivan las cosas que alcanzan precio), y se considera el progreso de cada uno, o de clase, como condición del progreso de los demás, y el aspecto histórico, que es la actualidad española: un pueblo que aspira, en su totalidad, a progresar por medio del trabajo, que mira, como una nueva dignidad superior a las decorativas históricas. Esa es la idea social, y en cuanto a la nacionalista, su significación está en que el ideal se encarna en el pueblo auténticamente español, cuya conciencia es el crisol que le dá forma sin mixtificaciones exóticas ni pretensiones cosmopolitas que, queriendo abarcar mucho, acaban no apretando nada.

¿Se quiere expresar con otras palabras? Bueno. Social-nacionalista quiere decir nuestro progreso, revolución creadora y no destructora, nuestra forma social, exaltada por el noble orgullo de nuestra tradición y el idealismo ardiente del imperialismo español, que es un valor esencialmente espiritual. Y si se quiere definir negativamente, se podría decir que el social-nacionalismo no es el socialismo que ahoga el espíritu individual y coloca la materialidad en primer plano de la vida, ni la dictadura de una clase ni un partido, ni tampoco le xenofobia que rechaza sistemáticamente lo que no pertenece a la propia raza, ni el imperialismo como clamor de guerra y conquista territorial.

Y esto no es una ocurrencia más. Es un fruto del árbol vivo y secular de la Patria. Cuando yo contemplo el panorama social de nuestra España, en estos días de guerra, veo una realidad innegable: corrientes encauzadas en milicias formidables unas y menores otras, cuantitativamente estimadas, y una gran potencia difusa de anhelos patrióticos aún no disciplinados; por otra parte, la organización del nuevo Estado en proceso de formación. Esto no puede confundirse con otras direcciones extrajeras (nacionalsocialismo, fascismo, Acción francesa, rexismo, etc.), aunque se adviertan algunos puntos de contacto

en tal conjunto. Y yo pregunto: Dentro del conjunto nacional español, ¿rechaza la concepción social a base de unión y progreso de todas clases que cumplen la ley del trabajo? Yo creo sinceramente que ya no queda en el solar de la Patria nadie que crea, ni quiera, ni pueda vivir sin trabajar, y como clase desgajada de la solidaridad de las demás, ni tampoco que no esté dispuesto a suprimir privilegios y tener un gesto fraterno para los compatriotas sin patrimonio. Aplico el calificativo «social» a este panorama, porque veo que comprende a toda la sociedad española y que no dimana de un solo ángulo de la misma, con matiz político, porque entonces no podría ser social, sino disocial y antisocial; aplico el calificativo de nacionalista a diferencia de esos avanzados en materia de reforma social que, al declararse socialista o algo más radical y estridente, comienzan por olvidarse o despreciar a la Patria.

Si sacara de mi fantasía arbitrariamente el fantasma de un socio-nacionalismo y no del campo ubérrimo de la realidad española, el apelativo que empleo en nada se diferenciaría de una planta de estufa o de una flor de trapo. Que es lo que suelen ser los partidos políticos convencionalmente formados.

Tal vez se me dirá: ¿Pero es que el tradicionalismo es compatible con la moderna reforma social? Me bastaría con señalar la abnegada y heroica unión de todos en el frente de guerra para que quedase contestada afirmativamente la pregunta y desvanecida toda duda. Podríamos repetir entre nosotros el vitor de D'Annunzio en su última carta a Mussolini: «¡Viva la nueva vieja Italia!, para lanzar la paráfrasis: «¡Viva la nueva vieja España!» Porque ello significa que la nueva España no se saca de la nada, sino del mismo tronco secular como retoño pletórico de savia vital; que miramos a esa gloriosa España pretérita con los ojos nuestros y no con la retina de la generación de Carlos V. No en balde pasa el tiempo y el alma de un pueblo sigue extendiendo sus alas, esplayándolas para alcanzar nuevas y más altas cumbres.

Y ahora... que mediten los hombres de buena voluntad, dignos de pisar nuestra sagrada tierra española. Yo ya estoy justificado. Por lo demás, ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!

VICENTE GAY.

La suscripción para los necesitados de Málaga alcanzó cerca de 20.000 pesetas en metálico, importando los artículos donados otra importante cantidad. Así se ha comportado Cabra con su Ciudad hermana.—El jueves se celebró la recaudación para el "Auxilio de Invierno" que alcanzó un brillante resultado económico. Y pasado mañana, viernes, es el Día del Plato Unico, correspondiente al mes de Marzo .0 .0 .0 .0



El próximo viernes, 5

El Día del Plato Unico

¡Que todos contribuyan a esta gran obra social!

Pasado mañana, viernes cinco, es el día del Plato Unico, correspondiente al corriente mes de Marzo, y cuyos fondos se destinan a remediar las necesidades de las clases humildes.

Cabra que tan brillantes recaudaciones lleva hechas en meses anteriores, seguirá cooperando con sacrificio para perfeccionar esta gran obra de caridad y de amor; sacrificio, porque no se trata de una suscripción más, sino de comer lo mínimo un día al mes y entregar la economía obtenida a la Junta del Plato Unico.

Como en meses anteriores las señoras que componen esta Junta realizarán personalmente la recaudación en la tarde del próximo viernes.

Una recaudación simpática

El jueves fué la del "Auxilio de Invierno"

Bellas falangistas postularon por las calles, obteniendo un lucido ingreso

El pasado jueves fué en nuestra ciudad la recaudación para el «Auxilio de Invierno» la iniciativa de Falange que el Generalísimo ha tenido a bien implantar en toda España, para la cooperación ciudadana en beneficio de los pobres.

Durante todo el día, bellas muchachas fueron colocando las artísticas insignias y aunque el precio señalado en el Decreto era de treinta céntimos, casi todos depositaban en la hucha cantidades bastante superiores.

Cabra, como en tantas otras cosas, no ha regateado su ayuda a esta gran obra de caridad, porque comprende que la Patria necesita todo nuestro esfuerzo.

En estas horas históricas...

Se pide para el heroico general Queipo de Llano, la Laureada de San Fernando, y nuestra Ciudad debe unir su voz a las que solicitan tan justa condecoración

El salvador de Sevilla y conquistador de Andalucía, el glorioso general, victorioso en los campos de batalla y a través de las ondas, bien merece, con la gratitud de todos, esta condecoración que pide la Prensa gallega.—Cabra acudió en auxilio de la hermana Málaga con cerca de 20.000 pesetas en dinero y casi otro tanto en artículos alimenticios

La prensa gallega ha iniciado por estos días una campaña llena de simpatía y de justicia, cual es solicitar para el general Queipo de Llano, la Cruz Laureada de San Fernando, en méritos a sus servicios a la Patria, en los campos de batalla alcanzando rotundas victorias, y en los campos de las ondas de la radio, aplastando al enemigo con la elocuencia de sus afirmaciones que iban día por día ensanchando el campo de la Andalucía irredenta.

Cuando se escriba la historia de esta guerra Santa, y la distancia y la seriedad hagan ver toda la grandeza de esta epopeya, la figura del general Queipo de Llano se agigantará, y junto a él, como arma moderna y eficaz de combate, el micrófono de la radio por donde tantas victorias se lograron. Aun recordamos los primeros días del movimiento, en que grupos aislados de Andalucía luchábamos contra las almas envenenadas y engañadas de casi toda la región. Y la voz del general, firme y segura, entre los últimos resplandores de la resistencia sevillana, iba uniendo corazones, iluminando con la luz de la verdad y de la causa noble, a tantos equivocados, y las palabras Patria y España, desbujadas por tanta labor negativa de los hombres de la república, se iban trazando con firmes caracteres en todos los hogares.

Así fueron sus primeras conquistas la de que en cada hogar renaciera el culto a España y a la Patria con el fervor tradicional y heroico de nuestros mejores tiempos. Después, las victorias sin cesar en los campos, muchas ganadas también por la radio. Y mientras se aplastaba al enemigo, la labor constructiva en todas las poblaciones salvadas o reconquistadas. Y su labor social también, por la que el obrero, es ya un «buen amigo del general» y

constantemente donativos en metálico y en trabajo, para colaborar en la grandeza de la nueva España.

Bien merece pues, este general victorioso en la guerra y en la paz, en el frente y en la retaguardia, tan preciada condecoración. EL POPULAR, se une a la petición que lanza la prensa gallega y espera también que Cabra, que oyó al general la noche histórica y se puso enseguida a su lado, se disponga a solicitar esta merecida distinción, para el general sevillano pacificador de Andalucía y con los demás gloriosos, salvador de España.

Cabra ha demostrado una vez más sus sentimientos patrióticos y fraternos con las ciudades hermanas víctimas del terror rojo. Málaga necesitaba ayuda y Cabra no la ha regateado. La suscripción en metálico ha alcanzado 17.400'15 pesetas según relación que publicaremos en el número próximo y los donativos en género también han alcanzado una importante cifra.

Las autoridades de Málaga han dado las gracias, en este comunicado que copiamos:

«Me es grato expresar a Vd. mi profundo agradecimiento por su patriótico envío de viveres con destino a esta Capital, que guardará recuerdo imborrable de esta Ciudad Hermana.

Dios guarde a España y a Vd. muchos años.

Málaga 24 de febrero de 1937.—El Gobernador Civil, *García Alted.*

Sr. Comandante Militar de Cabra (Córdoba).»

Los que mueren por la Patria

Antonio Alcántara Jiménez

También es vida que se ofrece por la Patria la entregada en la cama del hospital víctima de la enfermedad cogida en el frente. Así, este bravo muchacho egabrense Antonio Alcántara Jiménez, enrolado en las filas del heroico Requeté de Nuestra Señora de la Sierra, que después de participar en muchas acciones victorosas fué atacado por una traidora enfermedad, frente a las trincheras enemigas, entregando su vida a Dios y a la Patria el pasado día 25 de febrero.

Al día siguiente fué en Cabra su entierro. Su cadáver envuelto en la bandera nacional era llevado a hombros por amigos y compañeros que daban guardia al féretro con bayoneta calada.

En el cortejo numerosísimo, figuraban todas las clases sociales de la ciudad. Y en la presidencia, con los familiares, todas nuestras autoridades, civiles, militares y eclesiásticas.

A la familia de este valiente muchacho y a la Junta Carlista de Guerra, de Cabra, expresamos nuestro sentido pésame.

Clínica dental

de
**antonio
gonzález-
meneses**

consultas: todos los días, excepto los martes, desde las 10 y 1/2 de la mañana

**martín belda, núm. 33
teléfono: 1-x cabra**

Se solicita para el glorioso general Queipo de Llano la Cruz Laureada de San Fernando. La idea, lanzada por la prensa gallega, tiene en toda España una acogida entusiasta. Cabra debe unir sus votos a los que piden tan justa distinción para el heroico general pacificador de Andalucía y forjador de su porvenir risueño.—Los que mueren por Dios y por la Patria: Antonio Alcántara Jiménez.—Otras informaciones. .0 .0



El día 25 del próximo pasado mes de febrero, falleció en esta Ciudad, nuestro respetable amigo Don Fernando Garrido Calvo, Teniente-Coronel de infantería, jubilado.

El finado que tenía una brillante hoja de servicios, estaba también en posesión de preciadas condecoraciones.

Caballero eminentemente cristiano, ha fallecido confortado con los Auxilios de la Religión católica, que con tanta fe profesara.

Descanse en paz su alma, y su apreciada familia reciba el testimonio de nuestro más sentido pésame.

De la Vida Religiosa

Cultos de Cuaresma

Con la brillantez de siempre se están celebrando en nuestra Ciudad los cultos de Cuaresma.

En la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción han tenido lugar los quinaros al Santo Cristo de la Expiración y al Santo Cristo de la Agonía.

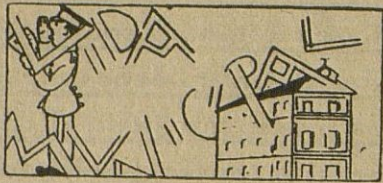
En la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán el quinario a Nuestro Padre Jesús del Socorro.

Todos estos cultos han revestido, como decimos al principio la brillantez de siempre, mereciendo los encargados de ellos y los respectivos Párrocos las felicitaciones de los numerosos fieles que concurrieron a los mismos, a las cuales unimos las nuestras.

Esta tarde, a las cinco y media dará principio en el primero de dichos templos el tradicional quinario a Ntro. P. Jesús de la Humildad y Prisión.

informaciones

informaciones



Sobre el uso de los papeles desechados por inútiles

Don Angel Cruz Rueda, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que por orden del Gobierno General del Estado de fecha 4 del corriente mes, publicada en el B. O. de la provincia de 15 del mismo, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º—Se interesa vivamente de todos los españoles que sientan a España como los momentos actuales exigen, que no inutilicen, quemen ni estropeen, el papel en cualquier forma que se emplea, que tenga en su poder.

2.º—A este efecto, todos los que posean cantidades de estos de cualquier clase que sean, deberán proceder a su entrega en los centros benéficos que por los Gobernadores Civiles de cada provincia se señalarán a este efecto para hacer la recepción indicada, con lo que proporcionará a los mismos un medio de ingreso indirecto colaborando a la misión benéfica que realizan.

3.º—Deberá tenerse especial cuidado en que los periódicos, publicaciones y demás medios de propaganda en los que se use este artículo, no se inutilicen, para después de leídos y cumplida por lo tanto su misión, se devuelva o entreguen a los mismos centros referidos.

Las Corporaciones públicas, entidades, compañías y cuantas asociaciones y agrupaciones dispongan de papel que no les sea de necesidad imprescindible, deberán dar ejemplo de ciudadanía y amor a su Patria haciendo inmediata entrega de ellos en los sitios señalados.

Esta Alcaldía hace un llamamiento al generoso y patriótico pueblo de Cabra, para que aporte a esta labor la mayor cantidad de papel, que deberán entregar debidamente empaquetado o en forma que sea fácil obtener su peso, en la Comandancia Militar de esta Ciudad, sita en la calle Juan Valera, núm. 32.

Cabra, 22 de febrero de 1.937.—*Angel Cruz Rueda.*—Por mandato de S. S.ª, *Raf. Moreno la Hoz.*

Cisco de orujo

En la Fábrica de Cerámica de D. ANDRES PIEDRA LAMA, se vende CISCO DE ORUJO superior a 5 pesetas hectólitro. También se sirve a domicilio sin aumento de precio Para pedidos al teléfono 7-1

Para grandes partidas, 95 PESETAS tonelada sobre wagón Cabra.

Banco Español de Crédito

400 Su-

curiales en España

y Marruecos

Capital autorizado: 100.000.000 de Pesetas
Capital desembolsado: 51.355.500 “
Reservas: 70.592.954,34 “

Cuentas corrientes y Consignaciones a vencimiento fijo
CAJA de AHORROS.—Intereses que se abonan: 2 y 1/2 por 100

Servicio de pignora-
ción de especies

Sucursal de CABRA
Juan Ulloa, 19

Un Bando de la 2.ª División Orgánica

Los subsidios a las familias de los soldados combatientes voluntarios

El *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 24, publica el siguiente bando del general de esta División, señor Queipo de Llano:

«Don Gonzalo Queipo de Llano, general jefe del Ejército del Sur y de esta Segunda División Orgánica,

Hago saber: El cumplimiento del decreto número 174, *Boletín Oficial del Estado* fecha 11 de enero y orden del Gobierno General, publicado en el mismo órgano oficial con fecha veintiséis del mismo mes, referentes a los subsidios a las familias de los soldados combatientes y voluntarios; su aplicación a las especiales circunstancias de esta región, adaptando su cumplimiento en relación con disposiciones anteriores emanadas de mi autoridad hacia la consecución de un fin análogo; y arbitrando recursos que completen algunos de los establecidos en el decreto mencionado, exigen la publicación de normas que hagan factibles el atender, con toda eficacia, al fin fundamental que se persigue. Por ello, y en virtud de las atribuciones que me competen,

Ordeno y mando.

Artículo primero.—Se crean las Juntas Provinciales para atender al socorro o subsidio de las familias de los combatientes a que se refieren los artículos primero, segundo y tercero del decreto número 174 de su excelencia el jefe del Estado.

Dichas Juntas quedarán constituidas, de acuerdo con la mencionada

disposición, por el gobernador civil, el delegado de Hacienda, el alcalde de la capital, los que podrán delegar su representación; un comerciante designado por la Cámara de Comercio y un funcionario nombrado por el excelentísimo señor gobernador civil, que actuará como secretario.

A estas Juntas Provinciales quedarán encomendadas cuantas atribuciones le señalan las disposiciones generales de referencia y el cumplimiento del presente bando.

Artículo segundo.—En relación y dependencia con la Junta Provincial, se constituirán unas Juntas comarcales en los pueblos cabezas de partido judicial, que se compondrán de la autoridad militar de la población, como presidente; el juez de primera instan-

CLINICA DENTAL DE Juan Mora Moreno

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7

Enfermedades de la boca y Dientes
Asistencia de la Beneficencia Municipal

Alonso Uclés, 14

CABRA (Córdoba)

cia, el alcalde de la localidad y el secretario del Ayuntamiento, que ejercerá estas mismas funciones con respecto a la Junta.

Artículo tercero. Las Juntas municipales quedarán constituidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la orden del Gobierno General de 21 de enero, por el alcalde, un mayor contribuyente designado por el Ayuntamiento, el juez municipal y el cura párroco, que actuará de secretario.

Funcionamiento de las Juntas

Artículo cuarto.—Corresponde a las Juntas municipales:

a) Formar con la máxima urgencia el censo de las familias comprendidas en los artículos primero, tercero y sexto del decreto número 174 mencionado y antes de los diez días, a contar de la publicación de este bando, remitiendo copia duplicada del censo aludido a la Junta Comarcal de su respectivo partido judicial.

b) Recaudar, mensualmente, los recargos o gravámenes que más adelante se establecen y con arreglo a las normas que se fijan, dando cuenta de la recaudación a la Junta Comarcal.

c) Abonar, semanalmente, a las familias incluidas en el censo, el subsidio establecido en el artículo segundo del repetido decreto número 174, dando cuenta igualmente a la Junta Comarcal, todas las semanas, de los pagos efectuados, y, como consecuencia, de la situación de su caja, a los efectos de la compensación.

d) Recoger las reclamaciones que se formulen contra la formación del censo, transmitiéndolas a la Junta Comarcal.

Artículo quinto.—Serán funciones de las Juntas Comarcales:

a) Resumir los estados de recaudación y pagos que le remitan las Juntas Municipales de su distrito, enviándolos a la Junta Provincial.

b) Resolver cuantas reclamaciones se formulen a las Juntas Municipales con arreglo al último apartado del artículo anterior.

c) Servir de intermediaria entre las Juntas Municipales y la Provincial, a los efectos de la compensación, en toda la provincia, de los Fondos Recaudados.

Artículo sexto.—Corresponde a las Juntas Provinciales:

a) Velar por el total cumplimiento de este bando y de las disposiciones generales a que se refiere, con arreglo a las atribuciones y cometidos que las mismas le señalan.

b) Centralizar la administración y contabilidad de los fondos recaudados, recogiendo el sobrante, si existiere, de las liquidaciones de las Juntas Municipales, o atendiendo, con los fondos de que dispongan, a aquellas localidades que no pudiesen cubrir con sus propios ingresos los subsidios a abonar; y

c) Recoger, directamente, la recaudación a ella encomendada.

Artículo séptimo.—Se consideran con derecho a percibir el socorro o subsidio que se fija en el artículo segundo del decreto número 174 del jefe del Estado, los familiares de todos los combatientes, voluntarios o for-

zosos, que carezcan de ingresos o los tengan insuficientes para atender a las necesidades de la vida, y vivan, por tanto, normalmente, del trabajo personal del combatiente.

Se entenderá por combatiente, a los efectos de este beneficio, todo aquel que pertenezca a un Instituto armado o Milicias adscritas al Ejército, voluntaria o forzosamente, y como tal, realice servicios militares fuera de lugar de su residencia, salvo los soldados y las Milicias en poblaciones de frente.

Artículo octavo.—Confeccionado por las Juntas Municipales el padrón de combatientes a que se refiere esta disposición, con arreglo al mismo se formará la nómina semanal que servirá de comprobante de los pagos. El subsidio será abonado al cabeza de familia, previa la justificación que la Junta Municipal estime oportuna.

Recursos económicos

Artículo noveno.—Al objeto de allear los fondos necesarios para el pago del subsidio, se establecen los siguientes recargos o gravámenes:

Primero.—El diez por ciento sobre el valor de venta del tabaco, de todas clases, con excepción de las labores de cigarrillos inferiores a treinta céntimos.

Segundo.—El diez por ciento del importe de los billetes de entrada a establecimientos de espectáculos públicos.

Tercero.—El diez por ciento del importe de los servicios de consumiciones extraordinarias en hoteles, pensiones, fondas, hospederías y posadas.

Cuarto.—El diez por ciento sobre el valor en venta de los perfumes.

Cuando los anteriores gravámenes no basten por sí a cubrir el total de atenciones de pagos a familias de combatientes en la provincia, la Junta Provincial podrá facilitar a las Juntas locales para que, por medio de sus respectivos Ayuntamientos, y acomodándose en lo posible a las disposiciones de la ley Municipal, establezcan un reparto sobre la riqueza rústica y urbana en la cuantía que la mencionada Junta Provincial estime suficiente y aplicable a toda la provincia uniformemente.

Artículo décimo.—La recaudación del reparto municipal anteriormente autorizada, se efectuará por las Juntas Municipales en recibos mensuales de dozavas partes y la falta de pago de un recibo será objeto de procedimiento de apremio y ejecución que señala el Reglamento General de Recaudación.

Para la recaudación del impuesto sobre la venta del tabaco, la representación en la provincia de la Compañía Arrendataria, a partir de la notificación de este bando, cuidará de establecer el recargo mencionado y el importe del mismo lo ingresarán en la cuenta corriente que en el Banco de España se abrirá con el título de Subsidio Pro Combatientes.

Artículo undécimo. La Junta Provincial actuará a la vez de la Junta Municipal de la capital de la provincia.

Artículo duodécimo. La Junta Provincial en funciones de Junta Municipal, podrá servirse para el cumpli-

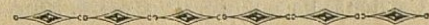
“La Ametralladora”

Contra nuestro deseo y contra nuestras previsiones, el número de «La Ametralladora» del próximo domingo, no se publicará con las 18 páginas que habíamos anunciado. Es posible que nuestros propósitos se logren en el primer número de marzo. De todas maneras, el pensamiento que anima la publicación de «La Ametralladora» es el mismo y su finalidad, la altamente patriótica que dió vida a su primer ejemplar. Es decir: mejor y mayor aún, porque entonces no había podido encender todavía la fragua de la gratitud en el pecho de nuestros heroicos soldados que nos escriben cartas llenas de emoción, conmovedoras, de una magnífica sencillez, en las que demuestran su reconocimiento por los ratos de distracción que les procura «La Ametralladora», en la vida agria de las avanzadas.

Esta gratitud es merecido premio a la iniciativa noble de nuestro glorioso Caudillo y a la generosidad de los buenos españoles, que cada día con mayor entusiasmo, apoyan y favorecen esta buena obra.

«La Ametralladora» semanario de nuestros valientes, que se reparte gratis en los campos de lucha, no debe faltar en ningún hogar de retaguardia.

¡Comprad «La Ametralladora»! es un elemental deber de todo buen español.



miento de su cometido, del Ayuntamiento de la capital y de la Junta Administrativa que funciona en virtud de mi bando de 11 de septiembre de 1936.

Artículo décimotercero. El cumplimiento de estas disposiciones en nada afecta a la vigencia de mi referido bando de 11 de septiembre de 1936 y orden general de esta Segunda División de 15 de octubre del mismo año; que seguirán rigiendo con plena eficacia, pero excluyéndose totalmente de los beneficios del subsidio: las familias de los combatientes atendidas por esas disposiciones y que con arreglo a ellas perciben los jornales o sueldos que normalmente devengaban en sus empleos o trabajos.

Artículo décimocuarto. Las Juntas Provinciales quedan facultadas para resolver cuantas dudas puedan surgir en la aplicación de este bando.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Sevilla, 19 de febrero de 1937.—El general jefe del Ejército del Sur y de la Segunda División Orgánica, *Gonzalo Queipo de Llano.*»



Una Patria: ESPAÑA. Un Caudillo: FRANCO.

Por España

La Iglesia y la guerra actual

La Iglesia católica no ha descuidado sus deberes en este caso, como en ningún otro, y ha dejado oír su autorizada voz por medio del representante más alto de la Santa Sede en la gloriosa jerarquía eclesiástica española, o sea, por el Emmo. Sr. Dr. D. Isidro Gomá Tomás, Cardenal Arzobispo de Toledo. El sabio prelado que, recién conquistado el Alcázar, escribió unas páginas memorables por su belleza y profundidad, ha dado a la estampa tres documentos que hemos tenido el honor de recibir y la satisfacción de releer. Son los siguientes: *El caso de España* (Instrucción a sus diocesanos y respuesta a unas consultas sobre la guerra actual), de 23 de noviembre y 2.ª ed. del 8 de diciembre; *Respuesta obligada* (Carta abierta al Sr. D. José Antonio Aguirre), de 10 de enero; y *La Cuaresma de España* (Carta pastoral sobre el sentido cristiano-español de la guerra), de 30 del mismo mes. Divulgados estos tres documentos, por la Prensa y en folletos limpiamente impresos en Pamplona, donde el Cardenal pasó su forzoso ostracismo y en la que halló retiro grato, se advierte bien pronto que los trazó pluma elegante, fina, dominadora del lenguaje y del concepto, valga la redundancia, que, sin reconditeces, sabe lo que ha de decir para que todos la entiendan.

El caso de España, 24 págs. dedicadas a la Excm. Diputación foral de Navarra, el verdadero sería éste: «Que dentro de la unidad, intangible y recia, de la gran Patria, se pudieran conservar las características regionales, no para acentuar hechos diferenciales», «sino para estrechar, con la aportación del esfuerzo de todos, unos vínculos que nacen de las profundidades del alma de los pueblos iberos y que nos imponen el contorno de nuestra tierra y el suave cobijo de nuestro cielo incomparable.» «Y así sería España, una de substancia y rica de matices, si se copiaran, de arriba y de abajo los ejemplos de esta Navarra, tan española y tan ella.» Con el texto de estas Instrucciones se tiene «a orientar los espíritus», a salir al paso de los que tergiversan los hechos y a rectificar la deplorable información extranjera. En julio no se

preveía la gravedad de esta guerra en el orden nacional e internacional. No es de carácter político, ni se lucha por la República. Es, en el fondo, «una guerra de principios, de doctrinas, de un concepto de la vida y del hecho social contra otro, de una civilización contra otra», del espíritu cristiano y español contra aquel que quisiera fundir todo «en el molde del materialista marxista.» Se produjo el Movimiento con fines que «suponemos levantadísimos.» Los hechos posteriores lo confirmaron así. Navarra puso en pie de guerra en agosto más de 40.000 voluntarios; éstos y los de las otras regiones españolas peleaban por Dios y por la Patria. Combatimos al comunismo marxista, pero no al proletariado. La Iglesia está al lado de los obreros. El enemigo ha realizado horrendos crímenes, en especial contra los ministros y las casas de Dios; ha destruido bibliotecas y archivos, profanó sepulturas, atropelló vírgenes, persiguió a «derechistas» calificados, confiscó bienes... El alma tártara y gente advenediza de toda Europa son las que guerrearán contra el Ejército nacional. «Es la demostración, a la faz del mundo, del internacionalismo de la guerra de hoy en España.» ¡Quién sabe si nuestra Patria, «nación de los grandes destinos», salvará la Europa occidental! Aprendamos la durísima lección. «Curémonos de nuestros males, de orden personal y social. No son mayores que los de otros pueblos» y, como sanables, podremos después de la victoria «reconstruir un Estado émulo de nuestra pasada grandeza.»

La *Respuesta obligada*, en carta abierta al Sr. D. José Antonio Aguirre, refuta el discurso pronunciado por el separatista vasco el 22 de diciembre último. La lucha no se ha planteado, como afirmaba aquél, entre el capitalismo y un hondo sentido de justicia social. No es una guerra de clases; estas reivindicaciones serían un pretexto, no una razón. Cuando estalló la lucha, «una tupida red de leyes protegía al obrero y facilitaba su acceso a la propiedad y a la participación en los negocios.» Y prueba de ello es que en las regiones soviéticas continuaban las querellas intestinas. La guerra actual «es, en el fondo,

guerra de amor y de odio por la religión.» Frente a los catorce sacerdotes que sucumbieron «victimas de posibles extravíos políticos», hay una «montaña de cuerpos exánimes, santificados por la unción sacerdotal y que han sido profanados por el instinto infrahumano de los aliados de Aguirre». La jerarquía no ha guardado silencio tampoco ante los destierros de los ciudadanos que trabajaban en desorganizar la sociedad; «una autoridad española no tiene el deber de agrandar ni de requerir el consentimiento del presidente de un Gobierno políticamente heterodoxo». La jerarquía eclesiástica acató el régimen que se dió España, aun con íntimo dolor justificado; mas no se le pueden imputar los yerros de los hombres que la deshonraron, ni aprueba la coalición vasco-comunista, bien calificada de «heterodoxa, indiscreta e insincera» por un conspicuo nacionalista católico, poco antes de morir y ocho días después del glorioso Movimiento. La conclusión es una hermosa invitación a la reflexión serena...

La Cuaresma de España (Carta pastoral sobre el sentido cristiano-español de la guerra) consta de siete títulos, subdivididos a su vez. Son éstos: La paz y la guerra, Valor moral de la guerra, La confesión de España, La guerra penitencia de España, La oración cuaresmal de la guerra, La enmienda y Augurios.—La paz es un anhelo universal, dice Su Eminencia, porque «toda guerra es hija del pecado» y si los hombres la hacen es para conseguir aquélla. Nos libramos de la contienda europea de hace más de veinte años, «en cuyo torbellino entraron todas las naciones del viejo continente»; veamos qué hay en el fondo de la actual y, si existe «alguna desviación moral de carácter social», hagamos confesión pública de los pecados de España y «aceptemos la penitencia que Dios nos impone, que es la guerra misma», pidiendo, «con propósito de enmienda, que ilumine la ruta de nuestra historia futura.» La guerra no es un hecho fatal, sino producto de la libertad humana; y si bien las colectividades no pecan, el albedrío de sus individuos determina corrientes de moralidad e inmoralidad. Los Libros Sagrados, en especial los proféticos, contienen relatos de premios y castigos impuestos por Dios a los pueblos. Nuestra guerra «bien pu-

(Termina en la página 2)